



Aprueban diputados que la FGR reciba denuncias anónimas

La Cámara de Diputados aprobó por 469 votos a favor y dos abstenciones una reforma a la Ley de la Fiscalía General de la República (FGR), para que pueda recibir denuncias anónimas y se inicie la investigación correspondiente.

El morenista Roberto Hernández Tapia argumentó, con datos de la organización Impunidad Cero, que de cada 100 delitos perpetrados se denuncian 6.4 y de cada 100 denunciados se resuelven 14. Esto quiere decir que la probabilidad de que un crimen sea resuelto es de apenas 0.9 por ciento.

Agregó que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía estimó que en 2019 se denunciaron 11 por ciento del total de delitos, para los cuales el Ministerio Público abrió carpeta de investigación en 69.1 por ciento de los casos. Estos hechos provocan que cerca de 90 por ciento de los ciudadanos desconfíen de estas instituciones.

Enrique Méndez y Georgina Saldierna